



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 05 cinco de Julio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 fracción II y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Numero Uno.**-Lista de Asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número dos.**-Lectura del orden y en caso aprobación del mismo. **Punto Número Tres.**- Se solicita se autorice al DR. JORGE GONZÁLEZ FIGUEROA en su carácter de Presidente Municipal, al LIC. PAULINO VILLALOBOS ARROYO Secretario General, al SÍNDICO ABOGADO MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES y a la L.C. JOSEFINA MONTES CALVARIO Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

* **Punto Numero Cuatro.**- Se solicita autorización para destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y al pago del siguiente trabajo: "Pavimentación con concreto Hidráulico y adoquín de la calle Juárez, del tramo de las calle Zaragoza a Callejón en la Estación 0+300 a 0+625.00. En la Delegación de Usmajac del Municipio de Sayula, Jalisco. *

Punto Número Cinco.- Se solicita autorización para recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco conforme al convenio que se suscriba conforme el punto primero del orden del día que antecede y se instruya a la Encargada de la Hacienda Municipal para que eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. * **Punto**



SECRETARIA GENERAL



Número Seis. Se solicita se autorice al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. ***Punto Número Siete** Clausura. Acto seguido el Secretario General pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **Punto Numero Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. **Punto Número dos.-** Este ya se desahogo de igual manera que el anterior. **Punto Número Tres.-** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa quien señala la importancia de suscribir dicho convenio, ya que al hacerlo la población de la Delegación de Usmajac de este Municipio será beneficiada. Por lo que una vez analizado y discutido lo anteriormente expuesto, **el Pleno de este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos: "Autoriza al Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, al Lic. Paulino Villalobos Arroyo Secretario General, al Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves y a la L.C. Josefina Montes Calvario Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).** ***Punto Numero Cuatro.-** En el desahogo de este punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, reitera la importancia que dicha cantidad de dinero sea utilizada para llevar a cabo la obra anteriormente mencionada de la Calle Juárez de la Delegación de Usmajac, ya que esta es una de las principales vialidades y se encuentra muy deteriorada. Por lo que una vez analizado y discutido el presente punto de acuerdo, **el Pleno de este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos: "AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, a la construcción y al pago del siguiente trabajo: "Pavimentación con concreto Hidráulico y adoquín de la calle Juárez, del tramo de las calle Zaragoza a Callejón en la Estación 0+300 a 0+625.00. En la Delegación de Usmajac del Municipio de Sayula, Jalisco".** *** Punto Número Cinco.-** Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa señala que es necesaria la autorización para recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno Estatal a este Municipio, conforme al convenio que se suscriba y el cual se ha referido con anterioridad, mismo que le dará certidumbre y legalidad, y más aun instruyéndose a la Encargada de la hacienda

Rosalba Contreras
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and scribbles]





Municipal para que se eroguen conforme al destino programado. Acto continuo y al no haber más participaciones el Secretario General somete a votación dicha propuesta, misma que es **aprobada por Unanimidad de votos**, bajo ese tenor “Se **autoriza para recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco al Gobierno Municipal** conforme al convenio que se suscriba conforme el punto primero del presente acuerdo y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino programado en el punto que antecede”. ***Punto Número Seis.** En el desahogo de este Punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa manifiesta que como todo convenio debe tener garantía para el caso de incumplimiento y tal como se tiene conocimiento, este Municipio como cualquier otro recibe participaciones federales o Estatales, lo que le beneficia para celebrar convenios pues es de aquí donde se pueden tomar dichos recursos para su cumplimiento, en ese sentido **el Pleno de este ayuntamiento por unanimidad de votos: “Autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio que se señala con anterioridad”.** * **Punto Número Siete.** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 05 de Julio del año 2013 (dos mil trece).-----

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Rosalba Contreras R.
 [Other illegible signatures]